



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BELORADO

En la fecha y con la referencia que se señala a continuación, se presentan en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Belorado, solicitud de licencia ambiental para instalación de colmenar de 60 colmenas en parcela de titularidad municipal en Belorado.

Fecha solicitud: 31/03/2023.

Promotor: Elena Gindea.

Objeto: solicitud licencia ambiental para instalación de colmenar de 60 colmenas en parcela de titularidad municipal en Belorado.

Emplazamiento: polígono 524, parcela 5.167 del término municipal de Belorado.

Se está tramitando expediente administrativo relativo a la concesión de licencia ambiental.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León (Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre), se abre periodo de información pública de diez días hábiles a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, para que los interesados formulen las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el proyecto presentado se encuentra a disposición de los interesados en el Ayuntamiento de Belorado (Plaza Mayor, n.º 1-1.º) donde podrá ser examinado dentro del horario de oficina (lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas).

Las alegaciones podrán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Belorado, ya sea en las oficinas municipales de Plaza Mayor, n.º 1-1.º de Belorado, dentro del horario de atención al público antes indicado, a través de la sede electrónica donde también se encuentra el presente anuncio (<http://belorado.sedelectronica.es>) o de conformidad con el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Belorado, a 11 de septiembre de 2023.

El alcalde-presidente,
Álvaro Eguíluz Urizarna